



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº **82** -2015-GGR-GR PUNO

PUNO, **28 ABR 2015**

Pees

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, la Carta N° 006-2015-GR PUNO/ORO/OASA-CEP y formatos de solicitud y aprobación de bases;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 26° del Decreto Legislativo N° 1017, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, establece que las Bases de los procesos de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad o por el funcionario al que se le haya delegado esa facultad;

Que, de acuerdo al artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2003-EF, la aprobación de las Bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, acuerdo o algún otro documento en el que se exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación;

Que, con el documento del visto, el Presidente del Comité Especial Permanente, remite, Bases de proceso de selección de Adjudicación de Menor Cuantía por la modalidad de procedimiento clásico, para su aprobación; lo que se producirá mediante acto resolutorio; y

Estando a la Carta N° 006-2015-GR PUNO/ORO/OASA-CEP de la Presidencia del Comité Especial Permanente y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 357-2014-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Bases de los Procesos de Selección, que a continuación se detallan:

TIPO Y NÚMERO DE PROCESO DE SELECCIÓN	OBJETO	VALOR REFERENCIAL
AMC N° 013-2015-CEP/GR PUNO	ADQUISICION DE MADERA PARA TIJERALES – SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	S/. 25,200.00
AMC N° 015-2015-CEP/GR PUNO	ADQUISICION DE MOTOCICLETAS – SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	S/. 38,225.00





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 183 -2015-GGR-GR PUNO

28 ABR 2015
PUNO,

AMC Nº 016-2015-CEP/GR PUNO	COMBUSTIBLE (DIESEL B5 S-50), SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	S/. 13,112.50
AMC Nº 018-2015-CEP/GR PUNO	ADQUISICION DE SUPER BOARD Y CIELORRASO	S/. 17,265.00
AMC Nº 019-2015-CEP/GR PUNO	COMBUSTIBLE (DIESEL B5 S-50), SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	S/. 38,700.00
AMC Nº 021-2015-CEP/GR PUNO	LADRILLO DE ARCILLA KK 10X14X24 PUESTO EN OBRA, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	S/. 38,750.00
AMC Nº 022-2015-CEP/GR PUNO	ADQUISICION DE ARTEFACTOS DE ALUMBRADO SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	S/. 14,105.00
AMC Nº 023-2015-CEP/GR PUNO	ADQUISICIÓN DE CALAMINON CUMBRERA CANALETA SEGÚN PLANO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS	S/. 22,700.00

ARTICULO SEGUNDO.- Poner en conocimiento del Comité Especial Permanente la presente resolución, juntamente con las Bases aprobadas, para los fines pertinentes.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

JUAN ANTONIO CAYRO ROJAS
GERENTE GENERAL REGIONAL

